

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA  
DE CONCEJO  
MIÉRCOLES 01 DE AGOSTO DEL 2007

II SESION

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchali, a las 11:30 horas, en el Salón "La Cafadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE CONTROL (S)
NELSON HERRERA	DIRECTORA DE TRANSITO Y
ÁLVARO MIÑO	TRANSPORTE PUBLICO
ANTONIO DEFILIPPI	SECRETARIO DE PLANIFICACION
MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE DESARROLLO
ALEJANDRO VARGAS	COMUNITARIO
DANIEL QUEZADA	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
LUIS SILVA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	DIRECTOR DE INSPECCION
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. FONDEV 2007
2. Modificación Cronograma FIDOF 2007.
3. Varios.
4. Autorización para adjudicar y suscribir contrato de Propuesta Pública "Construcción de espacio comunitario población Santa Mónica, unidad vecinal N° 12, por superar las 500 UTM.

**PRIMER TEMA**  
**FONDEVE 2007**

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, informa que hace tres semanas atrás, se entregó a los señores Concejales las Bases FONDEVE 2007, para que fueran revisadas y estudiadas, para efectos de alcances o modificaciones. Consulta si existe alguna observación respecto de dicho documento.

Al no haber consultas, informa que la Comisión FONDEVE se reunió tres veces. La última reunión se realizó el viernes pasado, en la cual se analizó una petición de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos referente a algunos puntos de las Bases FONDEVE. A continuación, se referirá a las conclusiones que llegó la comisión referente a diversas propuestas de la Unión Comunal. En el documento se indica con distinto color las propuestas de la Unión Comunal y las conclusiones de la Comisión Fondeva.

**Introducción Bases FONDEVE:** La Unión Comunal propone finalizar el primer párrafo en la palabra “territorial”. Sin embargo, la comisión propone rechazar la modificación, ya que si se elimina el resto del párrafo, el contexto de la introducción y los objetivos del FONDEVE no tendrían ninguna validez.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en dicho párrafo, se indica lo siguiente: “...orientada a la ejecución de proyectos que estén orientados a satisfacer las necesidades sentidas a nivel territorial y que sean un real aporte al desarrollo local en sus ámbitos social, cultural, recreativo, urbanístico y educativo”. Consulta cuál es la propuesta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que la Unión Comunal propone finalizar el primer párrafo en la palabra territorial.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, informa que la Comisión FONDEVE propone rechazar la propuesta de la Unión Comunal. Si se aprobara dicha propuesta, la introducción quedaría trunca en cuanto a los ámbitos que abarca el FONDEVE.

Prosigue diciendo que la Unión propone eliminar el siguiente párrafo del segundo objetivo del FONDEVE: “Implementar el proyecto de impacto territorial en los ámbitos sociales, culturales, recreativos, urbanísticos, formativos, presentados por la Junta de Vecinos de la comuna de Conchalí”. La Comisión propone rechaza la modificación de la Unión Comunal.

La Unión Comunal propone modificar el número de representantes de las Juntas de Vecinos, en términos que participen en la Comisión 2 integrantes de la directiva de la Unión Comunal y 4 integrantes de las Juntas de Vecinos. La Comisión propone aprobar la propuesta de la Unión Comunal, en términos de aumentar de 5 a 6 los integrantes de la Comisión, los cuales serán elegidos por sus pares en una Asamblea.

Respecto a “tipo de proyectos”, informa que la Comisión FONDEVE concordó con la Unión Comunal respecto a que el 100% de los fondos asignados a cada Junta de Vecinos sean de libre disposición, en los cuatro ámbitos que se indican en el documento.

Respecto a los "requisitos para participar en el FONDEVE 2007", informa que en las Bases se establece que los proyectos deben ser avalados por los Centros de Madres o Centros de Adultos Mayores que funcionen en la Unidad Vecinal. No obstante, la Unión Comunal propone modificar dicho requisito, en término que los proyectos futuros sean respaldados por toda la directiva de la Junta de Vecinos, lo cual será acreditado con la firma del Presidente, Tesorero, Secretario y Directores. Actualmente, algunos de los proyectos que postulan vienen sólo con la firma del Presidente de la Junta de Vecinos.

En la cláusula undécima, se establece que todos los proyectos FONDEVE deben tener una señalética. De acuerdo a los antecedentes que tiene la Comisión, este año dos Juntas de Vecinos no se encuentran en condiciones de participar en este fondo (Unidades Vecinales N°s. 5 y 14). Por lo tanto, la Unión Comunal propone que este remanente de dinero, se utilice en la señalética de los FONDEVES 2007 y no se quite un porcentaje de los fondos asignados a las Juntas de Vecinos. La Comisión Fondevé está de acuerdo con la proposición de la Unión Comunal.

La cláusula duodécima establece la rendición de cuentas FONDEVE. La Unión Comunal propone que se incorpore el formulario N° 1879 antes del 25 de mayo del año siguiente, el cual debe presentar cada dirigente de la Junta de Vecinos, para efectos de no tener problemas con los Departamentos de Finanzas y Control. Además, se deberá incorporar el formulario N° 29, en el cual se indica la retención del 10%. La Comisión está de acuerdo en la propuesta de la Unión Comunal.

Agrega que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos propone agregar un número décimo cuarto que establezca que los fondos que no sean asignados se utilicen en las señaléticas.

Por último, para evitar los problemas que ocurrieron el año pasado en la Unidad Vecinal N° 8, la Unión Comunal propone que los proyectos se revisen primero por la Comisión FONDEVE, quien estará encargada de emitir un informe al señor Alcalde.

Termina diciendo que los acuerdos fueron tomados en forma consensuada con la Unión Comunal, por lo que se encuentran en condiciones de aprobar las Bases FONDEVE 2007. Posteriormente, corresponde revisar el cronograma que se propone para llevar a efecto el FONDEVE 2007.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a los señores Concejales si entendieron la explicación dada por el Concejal Porto.

*(R)*

El señor **RICARDO MONTERO**, explica que el tema de la introducción planteado por el Concejal Porto fue sólo un problema de semántica, puesto que se consideraba que eran demasiadas palabras para decir lo mismo, pero es sólo un problema de interpretación, porque la Unión Comunal se encuentra totalmente de acuerdo con las Bases FONDEVE 2007.

En el último punto, se propone que la comisión tome conocimiento, en primer lugar, en caso que algún proyecto presente problemas. Anteriormente, si un proyecto presentaba problemas intervenía inmediatamente el Municipio y solicitaba la reducción de los dineros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si existe alguna observación o pregunta. Si no fuera así, solicita que las Bases FONDEVE 2007 y Cronograma sean aprobados en forma unánime.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, solicita al señor Alcalde ser su representante en el tema del FONDEVE, dado que hay sólo un Concejal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde a la Concejala Fuentes que después conversan ese tema, puesto que no está relacionado con las Bases.

A continuación, solicita a la señora Adela Fuentealba que tome la votación.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, entiende que existe unanimidad en la aprobación de las Bases FONDEVE y Cronograma.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay unanimidad.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala no encontrarse de acuerdo con el punto décimo cuarto, en el cual se indica lo siguiente: "Los montos que no sean asignados a una Unidad Vecinal por no cumplir los requisitos necesarios en la etapa de postulación, pasarán a engrosar un fondo común para, posteriormente, efectuar un nuevo concurso, donde podrán participar todas las Juntas de Vecinos".

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, aclara que ese punto fue rechazado por la Comisión FONDEVE.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta nuevamente si hay unanimidad. No habiendo más preguntas, se aprueban las Bases FONDEVE y Cronograma.

**Por unanimidad, se aprueban las Bases FONDEVE 2007 y Cronograma propuesto en forma consensuada entre Comisión FONDEVE y Unión Comunal de Juntas de Vecinos.**

El señor **RICARDO MONTERO**, agradece, a nombre de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos, la aprobación del Concejo, tomando en consideración que se respetó el presupuesto histórico del FONDEVE. Espera que para el próximo año cuenten con mayores recursos para este programa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el compromiso de la gestión siempre ha sido respetar el monto histórico.

La **Presidente de la Unidad Vecinal N° 21**, comenta que sería bueno que las Juntas de Vecinos recibieran una asesoría técnica de parte de los funcionarios municipales, para que los proyectos se ejecuten en forma correcta, puesto que algunas veces se invierte mucho dinero del Municipio y de la comunidad y el proyecto vuelve a fojas cero. No sabe si corresponde o no, pero sugiere que el Municipio encargue a los asesores técnicos que estén en permanente contacto con los dirigentes vecinales mientras se ejecuta la obra, sobre todo si es una obra de tipo estructural.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, aclara que la solicitud de la Presidenta de la Unidad Vecinal N° 21, se encuentra establecida en el contexto general de las Bases, en términos que exista una mayor supervisión respecto de los proyectos que se ejecutan a través de este fondo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que en el artículo undécimo, se establece lo siguiente:

"Los proyectos adjudicados serán supervisados por funcionarios de las Direcciones Municipales que tengan relación con el tipo de proyecto, quienes supervisaran y emitirán informes del desarrollo de los mismos. Sin perjuicio, de la facultad de la Dirección de Control y Comisión Comunal FONDEVE".

La Presidente de la Unidad Vecinal N° 21, comenta que cuando se presenta el proyecto se de la factibilidad técnica para que se ejecute, pero durante el proceso de ejecución no se recibe dicha asesoría. Por ejemplo, no se recibió asesoría técnica para el cierre de la multicancha de la Unidad Vecinal N° 21, teniendo en cuenta que eran dineros del Municipio y de la comunidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el artículo séptimo establece lo siguiente:

"Todos los proyectos presentados deberán acompañar un resumen técnico para optimizar y facilitar el trabajo de la Comisión Comunal".

Por ejemplo, si se presenta un proyecto de mejoramiento de un espacio público, la Dirección de Aseo y Ornato deberá supervisar que dicho proyecto se encuentre bien formulado o deberá indicar que dicho proyecto es bueno, pero que no se cuenta con recursos para su mantención o que requiere agua potable para su riego, en fin, ese tipo de detalles.

Lo que ocurrió en la Unidad Vecinal N° 26, se dirige al señor Montero, que en el minuto de visitar el lugar, se convino técnicamente que la malla se encontraba mal instalada, porque permitía que se escalará, lo cual hizo que finalmente se rompiera. Está claro que si hubiese ido un técnico oportunamente, se habría dado cuenta que la malla se encontraba mal instalada. Por ejemplo, si compran computadores, se debe colocar una defensa a las ventanas de la sala, para evitar un posible robo, detalles de ese tipo.

El señor **RICARDO MONTERO**, señala que la vecina solicita que durante el procedimiento se realice un seguimiento técnico de cómo se está realizando el proyecto.

En cuanto al planteamiento del señor Alcalde, señala que nunca se reparó que la malla estaba mal instalada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, efectivamente, no se realizó ningún tipo de reparo, por un tema de economía, porque de esa forma alcanzaban más metros de malla, pero visto el problema después, claramente había un error en la instalación, porque invitaba a los jóvenes a escalar, por lo que terminó rompiéndose la malla.

La Presidente de la Unidad Vecinal N° 21, reitera que se requiere asesoría, previa a la ejecución, una asesoria real de ejecución.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso significa mayor demanda de tiempo para los técnicos.

El señor **ALVARO MIÑO**, señala que se debe tener en consideración que las Juntas de Vecinos deben ser muy cautas en el tema de la contratación de los contratistas que elaboran, diseñan y ejecutan el trabajo, porque en la Dirección

de Obras existen informes respecto de la mala ejecución de varios proyectos. Por lo tanto, sugiere a las Juntas de Vecinos que se acerquen a la Dirección de Obras a revisar la lista de todos los contratistas que se encuentran acreditados y que han ejecutado buenos trabajos, porque hay muchos que sólo engañan a los dirigentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que algunos de esos contratistas se declaran expertos en materias, lo cual no es efectivo. Existen casos de algunas Juntas de Vecinos que rechazan los informes negativos, diciendo que no es tal, incluso, se han generado entredichos en la sala del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, considera que los mejores supervisores son los propios vecinos. Recuerda una situación dada en una Junta de Vecinos, donde el señor David Poblete ejecutó un proyecto FONDEVE, se visitó y la directiva recibió un premio y el presidente recibió un aplauso cerrado de los vecinos. Existen algunos vecinos que son maestros y saben más que los técnicos, ya que puede opinar, por ejemplo, en cómo se realiza una mezcla de concreto.

Cree que este año no habrá mayores problemas, porque se tomaron en consideración muchos problemas ocurridos en años anteriores. Está seguro que a final de año la Comisión recibirá un aplauso cerrado de todos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el ejemplo que da el Concejal Porto era un proyecto que consistía en transformar una bodega en una cocina espectacular. Ese proyecto recibió aplausos de todos. Hoy día, al igual que las Unidades Vecinales N°s. 8 y 38, cuentan con una cocina espectacular para preparar cosas muy ricas.

Le indica a la Presidente de la Unidad Vecinal N° 21 que se tomarán en cuenta los aspectos que ha manifestado, en términos que exista una supervisión y apoyo en la ejecución de los proyectos, para efectos de velar que los recursos, sean municipales o sectoriales, sean invertidos en forma eficiente. Por ejemplo, no se deben ahorrar recursos en colocar ocho clavos en lugar de diez, si eso disminuye la calidad del proyecto.

## **SEGUNDO TEMA** **MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FIDOF 2007**

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, recuerda que el Concejo Municipal aprobó que la ceremonia de entrega de los Fondos FIDOF se realizara el 17 de agosto de 2007. Sin embargo, el 17 de agosto cae día viernes. Por lo tanto, se propone al Concejo Municipal cambiar la fecha para el día jueves 16 de agosto de 2007.

Dado lo anterior, se debe solicitar a la Secretaría Municipal, Dirección Jurídica, Dirección de Obras, Dirección de Finanzas y Dirección de Control, que entreguen los fondos a las organizaciones que obtuvieron el FIDOF el día 16 de agosto de 2007.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que existe acuerdo respecto del tema.

**Por unanimidad, se aprueba modificar la fecha de la ceremonia de entrega de los Fondos FIDOF, para el día jueves 16 de agosto de 2007.**

**TERCER TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO DE PROPUESTA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO COMUNITARIO POBLACIÓN SANTA MÓNICA, UNIDAD VECINAL N° 12, POR SUPERAR LAS 500 UTM.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde solicitar al Concejo Municipal su autorización para adjudicar y suscribir contrato de propuesta pública del proyecto denominado "Construcción de espacio Comunitario, Población Santa Mónica, Unidad Vecinal N° 12, por superar las 500 UTM".

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta al señor Alcalde si el complemento de la tabla se refiere a la construcción de la sede de la Unidad Vecinal N° 12.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que, efectivamente, se trata de la construcción de la sede de la Unidad Vecinal N° 12. Recuerda que primero se aprobó autorizar llamar a licitación, a la cual se presentaron dos empresas, por lo que, en esta oportunidad, corresponde aprobar la construcción.

Las empresas que presentaron ofertas son: Empresa Constructora JAAR Limitada y Guillermo Soto. Se considera que la Empresas Constructora JAAR Limitada es la más conveniente y además, ha realizado buenos trabajos en la comuna de Conchalí. Dicha empresa ofertó M\$ 17.941, alrededor de M\$ 1.000 menos que la empresa Guillermo Soto.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta al señor Alcalde de dónde saldrán los fondos para la cancelación de la construcción de la sede.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que son fondos del Programa "Quiero mi Barrio". Entiende que se aprueba por unanimidad.

**Por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir contrato con la Empresa Constructora JAAR Limitada, para ejecutar el proyecto denominado "Construcción de espacio comunitario Población Santa Mónica, Unidad Vecinal N° 12", en M\$ 17.941.**

**CUARTO TEMA**

**VARIOS**

a) **Celebración Día del Niño**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el sábado 04 de Agosto de 2007, se celebra el Día del Niño en la Avenida Zapadores con Independencia, a las 11 de la mañana. Invita cordialmente a los señores Concejales a asistir a dicha celebración.

Informa que se contará con buses de acercamiento para los niños y si llueve se suspende la celebración.

La señora **SILVIA**, solicita la palabra para manifestar que se acerca el mes de La Patria, lo cual significa que habrá varios días festivos. Consulta si se van a autorizar las fondas en El Cortijo. En caso contrario, desea realizar una fonda con los vecinos de su sector.

La idea es autorizar fondas en los distintos barrios, pero con personas que se hagan responsables de la misma.

La señora **SILVIA**, señala que seria ideal que se hiciera algo en El Cortijo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que eso significa movilizar a 30 ó 40 funcionarios, quienes tienen pleno derecho a estar con sus familias durante esos días festivos. No obstante, siempre se han otorgado permisos. Por ejemplo, la Unidad Vecinal N° 23 ya tiene preparada una fonda.

b) **Lotería Familiar**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el dia 4 de agosto de 2007, a las 19:00 horas, el Centro de Madres Santa Inés invita a participar en una lotería familiar en la sede de la Unidad Vecinal N° 37.

c) **Condolencias a la señora Carmen Romo y Otros**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que enviará una carta de condolencias a la señora Carmen Romo, a nombre del Concejo Municipal y del propio, por el fallecimiento de su esposo.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que desea recordar que el dia 4 de agosto de 2007, se cumple cuatro años del fallecimiento de la señora Alcaldesa Pilar Urrutia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se recibió una invitación a la liturgia que se realizará el día viernes en la Parroquia lo Negrete.

Una **Vecina**, agradece al Departamento Asistencia, en especial a la señora Beatriz, porque les facilitó locomoción para el funeral de un joven de su población.

**Se levanta la sesión siendo las 12:40 horas.**

*DR*

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa  
Fonos: 08/229 69 77 - 02 / 458 57 98

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN  
SESION ORDINARIA  
MIERCOLES 01 DE AGOSTO 2007**

**II SESION**

**ACUERDO N° 66/2007**

Por unanimidad, se aprueban las Bases FONDEVE 2007 y Cronograma propuesto en forma consensuada entre Comisión FONDEVE y Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

**ACUERDO N° 67/2007**

Por unanimidad, se aprueba modificar la fecha de la ceremonia de entrega de los Fondos FIDOF, para el día jueves 16 de agosto de 2007.

**ACUERDO N° 68/2007**

Por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir contrato con la Empresa Constructora JAAR Limitada, para ejecutar el proyecto denominado "Construcción de espacio comunitario Población Santa Mónica, Unidad Vecinal N° 12", en M\$ 17.941.



**ADELA FUENTEAALBA LABBE**

Secretaria Municipal

cgce.